

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0050/24

VISTO:

El refugio (garita) emplazado al inicio del camino hacia el Balneario Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada garita se encuentra en estado de abandono, requiriendo reparación y pintura.

Que dicho refugio es sumamente necesario para los vecinos/as que aguardan quien los transporte hacia el Balneario como asimismo turistas.-

Que corresponde al Estado Municipal garantizar condiciones edilicias seguras y limpias.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

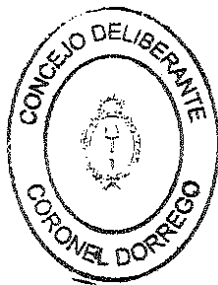
RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que ===== corresponda, proceda a reparar y pintar el refugio (garita) emplazado al inicio del camino hacia el Balneario Marisol.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 10 de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE